

de esta novedad, y con reflexion al beneficio del Común resuelva lo que le parezca mas conveniente; Y habiendolo oydo acuerdo, que con los Señores Alcaldes ordinarios ó qualquiera de ellos proceda en Justicia á la practica de las diligencias que conducan al mejor arreglo de la obra que usen para construir el Puente de Cabrera, ya cuidar qual quier perjuicio que pueda resultar de ella al Común; Y que en el interm se ené á la vista y requiera á los operarios que interviéneren en fabrica no ignobien en cosa alguna; asi lo acordaron y firmaron dho Señores Capitulares y de ello yo el Esc. de Ayunt.

tam. de Josef

Joseph Ruiz de Alarcón Joseph Piquelma Pedro Zarate  
 Fran. Marco

Antoni  
 Domingo Guardado  
 Pedro Zapatero

Cabildo, Citando Junco como acostumbran en la sala Capitular de Ayuntamiento los Señores Joseph Ruiz de Alarcón, Joseph Piquelma y Miembro Alcalde ordinario, Pedro Zarate Perca y Fran. Marco Demidores, con Pedro Zarate Lucas Jurado Conzeso Justicia y Crim. de la Villa de Abanilla, en ella á catorze de Abril de mil setec. setenta y dos, acordaron lo siguiente:

Terras del Lugar alto } El Señor Pedro Zarate Crim. de Camo Dijo: Que las tier-  
 ras que ocupa todo el espacio que llaman de el lugar al-  
 to en que en lo antiguo citubo situada la poblacion  
 y de las que ha usado y dispuesto este Ayuntamiento  
 de tiempo immemorial se hallan sin Colonos axrens-  
 datario, por lo que le parece conveniente que esta  
 tierra disponga se axrienden ala persona que mas  
 diere por ellos; Y habiendolo oydo acuerdo que dho. tier-

